

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro Administrativo del Territorio Nacional Controlado
Institución responsable	Ministerio de Defensa Nacional – MIDENA
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Incrementar el control efectivo del territorio nacional en todas sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas, mediante la generación de un registro en el cual se disponga de la información necesaria sobre las posibles amenazas que ponen en riesgo la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado, así como, del accionar de las fuerzas armadas para hacer frente a estos peligros.
Unidad de observación	Kilómetros de territorio nacional controlado
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	1.8 Justicia y crimen
Principales variables	Variables asociadas a los componentes: a. Espacio marítimo b. Espacio terrestre c. Espacio aéreo
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	Desde: 2019 Hasta: 2021
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Constitución de la República del Ecuador</p> <p>Art 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.</p> <p>Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.</p> <p>La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.</p> <p>Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.</p> <p>b. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.</p> <p>Meta 10.2.1 Reducir la brecha al 2,00% del control territorio nacional con respecto al país líder de la región, en el contexto de la defensa de</p>

	<p>la soberanía e integridad territorial, a fin de mejorar el posicionamiento del Ecuador en la región.</p> <p>Indicador 10.2.1: Brecha del porcentaje del territorio controlado en relación con el país líder de la región.</p> <p>c. Decreto Ejecutivo No. 63, de 08 de enero de 2019.</p> <p>d. Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030</p>
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	22 de diciembre 2022